



Buenos Aires, 30 de marzo de 2021

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

REF.: Hecho Relevante.

Prorroga de las Concesiones de Explotación Áreas Loma Negra y La Yesera (las "Áreas"), "ad referéndum" del P.E. Provincial

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos que, en el día de la fecha, Capex S.A. (en adelante la "Sociedad") ha suscripto con la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Río Negro, los Acuerdos de Prórroga de las Concesiones de Explotación de las Áreas Loma Negra (en la cual la Sociedad tiene actualmente el 37,5% de participación) y La Yesera (en la cual la Sociedad tiene actualmente el 18,75% de participación), cuyas vigencias se encuentran sujetas a aprobación por un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial y que, fundamentalmente, disponen:

- Prorrogar ambas Concesiones de Explotación por un plazo de 10 años, es decir hasta el 24 de febrero de 2034 para Loma Negra, y hasta el 4 de agosto de 2037 para La Yesera;

- Establecer para el Área Loma Negra: un Plan de Desarrollo e Inversión de hasta USD35.600.000 (sujeto a determinadas condiciones); el pago de un Bono de Prórroga de USD4.380.000 y de un Aporte al Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional de USD 1.310.000;

- Establecer para el Área La Yesera; un Plan de Desarrollo e Inversión por una suma de hasta USD 25.400.000 (sujeto a determinadas condiciones), un bono de prórroga de USD 900.000 y un Aporte al Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional de USD 300.000.

Los acuerdos mencionados han sido firmados conjuntamente con las restantes concesionarias de las Áreas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Jorge Buciak
Apoderado

Federico Kitzberger
Apoderado